

REF.: APRUEBA BASES DEL CONCURSO INTERNO
UPLA "PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN
INNOVACIÓN VINCULADOS A LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
(ODS)".

0947 / 2025
DECRETO EXENTO N° _____

VALPARAISO, 21 de agosto de 2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2025 de Carolina Álvarez Díaz, de la Unidad de Gestión de Proyectos y Convenios de Desempeño de la Dirección General de Análisis y Planificación Estratégica Institucional, a Rodrigo González Campos, Jefe del Departamento de Presupuesto.
2. Correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2025, del Director General de Finanzas, al Jefe del Departamento de Presupuesto.
3. Correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2025, del Jefe del Departamento de Presupuesto, a Asesoría Jurídica.
4. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 30 inciso 3º del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases del Concurso Interno UPA "Proyectos de Investigación en Innovación Vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", cuyo texto se transcribe a continuación:

Bases del Concurso Interno UPLA
“Proyectos de Investigación en Innovación vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”

1. Antecedentes

En el marco del Proyecto Red Estructural de Universidades Estatales, cuyo Objetivo Específico N°1 (OE1) es establecer una red colaborativa entre universidades estatales enfocada en la innovación pertinente a nivel regional y nacional y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Universidad de Playa Ancha (UPLA) convoca al presente concurso interno.

Esta convocatoria se inserta en la Actividad Específica N°3 del Resultado Esperado N°3 (R3), Plan de Comunicaciones, y tiene por finalidad adjudicar financiamiento a proyectos de investigación en innovación orientados a contribuir a uno o más de los ODS.

2. Objetivo del Concurso

Financiar proyectos de Investigación en Innovación que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por la ONU, generando conocimiento, soluciones o modelos con impacto regional o nacional.

3. Participantes

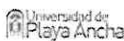
Podrán postular:

- Académicos y académicas con contrato vigente de jornada media o completa con la Universidad de Playa Ancha.
- Equipos interdisciplinarios (cualquier facultad que tenga propuesta innovadora) liderados por un/a académico/a responsable.
- Se valorará positivamente la participación de estudiantes, investigadores e investigadoras jóvenes y/o la colaboración con otras universidades estatales. Los estudiantes y jóvenes investigadores, deberán presentar una carta donde se acredite la participación en el grupo de investigación o proyecto. Esta debe ser firmada por el representante o líder académico.

4. Ejes temáticos

Los proyectos deberán vincularse explícitamente a uno o más de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Algunos ejemplos de áreas temáticas:

- Educación de calidad (ODS 4)
- Salud y Bienestar, Agua limpia y saneamiento (ODS 7)
- Energía asequible y no contaminante (ODS 7)
- Producción y consumo responsables (ODS 12)
- Acción por el clima (ODS 13)



NÚCLEO DE INNOVACIÓN

5. Financiamiento

El presente concurso contempla: \$ 6.061.667.

ITEM	Monto	Subítem
Gasto académicos	\$3.058.889	Apertura de fondo de investigación en innovación de las universidades estatales a ejecutar durante segundo semestre 2025
Bienes	\$3.002.778	Equipamiento para fondos concursables a ejecutar durante segundo semestre 2025 (bienes tecnológicos como Tablet, computadores etc.)

6. Duración del proyecto

Los proyectos deberán ejecutarse en un período máximo hasta junio del 2026, a contar de la fecha de adjudicación.

7. Postulación

Los postulantes deberán presentar:

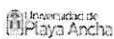
- Formulario de postulación completo (ANEXO 1).
- Carta de compromiso del/la académico/a responsable (ANEXO 2).
- Presupuesto detallado (formato Excel) (ANEXO 3).
- Cronograma de actividades. (ANEXO 4, formato Excel)
- Carta de respaldo de la unidad académica. (PDF)

8. Evaluación y criterios de selección

Los proyectos serán evaluados por una comisión *ad-hoc* designada por la Universidad de Playa Ancha, conforme a los siguientes criterios y ponderaciones:

A. Evaluación del Proyecto (65%)

Subcriterio	Descripción	Puntaje
Calidad del Proyecto	45%	
Originalidad y aportes en I+D+i y su impacto en la disciplina	Se evaluará la capacidad innovadora del proyecto y su potencial para generar conocimiento aplicable y relevante.	15%
Formulación general de la investigación en I+D+i+e	Claridad, coherencia interna y lógica de la propuesta.	15%

 NÚCLEO DE INNOVACIÓN		
Relación entre objetivos y metodologías	- Evaluación de la consistencia entre los objetivos planteados y las estrategias para alcanzarlos. - Educación de calidad (ODS 4) - Energía asequible y no contaminante (ODS 7) - Producción y consumo responsables (ODS 12) - Acción por el clima (ODS 13)	15%
Factibilidad de Ejecución	20%	
Coherencia entre objetivos, recursos y cronograma	Se considerará si el proyecto es viable de ejecutar en el tiempo y con los fondos solicitados, así como la organización y dedicación del equipo.	20%

B. Evaluación del Equipo de Investigación y Formación de Recursos (35%)

Subcriterio	Descripción	Puntaje
Formación de Recursos Humanos	Incorporación de estudiantes de pregrado, postgrado o doctorado al proyecto, como aporte a la formación académica.	10%
Investigador(a) Responsable	Evaluación de la productividad científica, experiencia previa en investigación y liderazgo.	15%
Calificación del equipo de investigación	Trayectoria del equipo, experiencia conjunta, colaboración interdisciplinaria y productividad.	10%

9. Fases y plazos de postulación

---	Descripción	Fechas
Apertura del concurso	La publicación de las bases se hará en el sitio web https://upla.cl/vinculacion/category/convocatorias/	25 de agosto
Preguntas	Todas las dudas y consultas sobre el proceso se deben realizar al correo innovacion@upla.cl .	26 de agosto al 15 de septiembre
Etapas de postulación	Solamente serán revisadas y evaluadas las propuestas que sean presentadas en el plazo señalado. El horario de postulación será hasta las 18:00 del 16 de septiembre.	25 de agosto hasta el 16 de septiembre
Evaluación de la admisibilidad	Al cierre de las postulaciones, se procederá a hacer revisión de la documentación presentada para evaluar la admisibilidad de la propuesta. En este proceso, de ser necesario, la Comisión Evaluadora podría contactarse, durante los primeros 5 días hábiles, con las y los postulantes para solicitar información adicional o documentación de respaldo. Se informará a las y los postulantes si es que pasan a la siguiente etapa.	22 al 26 de septiembre



Universidad de

Playa Ancha

NÚCLEO DE INNOVACIÓN

Evaluación de las postulaciones	Las postulaciones serán evaluadas por un comité ad-hoc en las fechas señaladas.	29 de septiembre al 3 de octubre
Adjudicación y difusión de resultados	Durante este período se revisarán las gestiones pendientes para la formalización de los proyectos adjudicados. Se informarán, a través de correo electrónico y de la página web de la VIPEI, los resultados de adjudicación.	20 al 24 de octubre
Inicio del proyecto	Una vez se apruebe el Decreto Exento, se podrá comenzar a hacer uso de los recursos.	
Cierre del proyecto	El cierre del proyecto será el 30 de junio del 2026 a las 23:59 hrs.	

10. Compromisos de los proyectos adjudicados

Los proyectos seleccionados deberán:

- Firmar un compromiso de ejecución.
- Entregar informes de avance y final.
- Participar en instancias de difusión del proyecto.
- Autorizar el uso de resultados con fines de visibilidad institucional y de la Red Estructural.

*Finalización de proyecto

- Se considerará que el proyecto ha finalizado cuando:
- Se hayan realizado todas las actividades contempladas o comprometidas en el cronograma.
- Se hayan cumplido los objetivos propuestos en la postulación.
- Se realice el cierre del ítem presupuestario.
- Se haya aprobado el informe final del proyecto por parte de la UVAD.
- Se registre el proyecto y todas las actividades de vinculación con el medio realizadas en el contexto de la iniciativa en el Sistema de Registro de Acciones de Vinculación con el Medio SINTE VCM. El registro es un requisito obligatorio para la extensión de constancias emitidas por la DGVM.
- Se haya entregado a la DGVM los resultados descritos en el formulario de postulación, Anexo N° 1.

11. Consultas y aclaraciones

Toda consulta sobre las presentes bases deberá dirigirse al correo electrónico: innovacion@upla.cl; edgardo.mendoza@upla.cl

ANEXO N°1
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
PROYECTO FONDOS DE INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
2025

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO	
Título del proyecto	
Ámbito de desarrollo	
Tipo de proyecto de investigación en innovación	
Temática	
Participantes del proyecto	
Responsable proyecto	

1. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
1.1 DIAGNOSTICO
1.2 OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO



Universidad de
Playa Ancha

NÚCLEO DE INNOVACIÓN

1.3 RESULTADOS ESPERADOS Y PRINCIPALES CONTRIBUCIONES DEL PROYECTO EN INNOVACIÓN
1.4 METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO



Universidad de
Playa Ancha

NÚCLEO DE INNOVACIÓN

1.5 PROYECCIÓN Y SOSTENIBILIDAD
Describir como se proyecta y abordará la permanencia de resultados esperados y logros, y su impacto, posterior a la ejecución del proyecto, identificando claramente aquellos mecanismos, acciones y/o resultados clave de permanencia
1.6 INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



NÚCLEO DE INNOVACIÓN

2. EQUIPO RESPONSABLE Y ROLES EN EL PROYECTO
3. PRESUPUESTO ESTIMADO Y DETALLADO
Detallas cómo se usaran los recursos disponibles en gasto de operación y bienes

2. Impútnense los gastos a los Ítems A.2.2.4, A.2.2.2, A.2.2.3 y B.4.4.1 del presupuesto vigente, códigos 2222, 2202, 2210 y 4020, respectivamente del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 10.661.
3. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.





Firmado digitalmente
 por CARLOS IVAN GONZALEZ MORALES
 Fecha: 2025.08.21 16:30:58 -04'00'
CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

Impútnense los gastos a los Ítems A.2.2.4, A.2.2.2, A.2.2.3 y B.4.4.1 del presupuesto vigente, códigos 2222, 2202, 2210 y 4020, respectivamente del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 10.661.

DISTRIBUCION: Rectoría/ Auditoría Interna/ Finanzas/ Contabilidad/ Tesorería/ DAPEI/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/mmm.

Re: Solicita imputación presupuestaria bases fondo concursable RED23994

Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>

21 de agosto de 2025, 8:33

Para: Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: Rosa Laura Cuello Saa <rcuello@upla.cl>, Juan Luis Alvarez Olivares <jalvarez@upla.cl>, Jessica Iris Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl>, Lorena Ines Alvarez Apablaza <lalvarez@upla.cl>, Reinaldo Olmos Henríquez <rolmos@upla.cl>, Carolina Eugenia Tapia Bravo <carolina.tapia@upla.cl>, Carolina Andrea Alvarez Diaz <carolina.alvarez@upla.cl>, Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Lorena Patricia Paredes Leon <lparedes@upla.cl>

Estimadas Presentes:

Junto con saludar cordialmente y según correo de arrastre, se informa imputación presupuestaria para tramitar las Bases del Concurso Interno UPLA "Proyectos de Investigación en Innovación vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", esto en el marco del Proyecto RED 23994.

Impútese los gastos a los ítems A 224, A 222, A 223, B 441, del presupuesto vigente, códigos 2222, 2202, 2210 y 4020 del detalle interno de la Universidad, CR 10661

Atentamente,

 Universidad de
Playa Ancha
C h i l e
www.upla.cl

Rodrigo González Campos
Jefe Departamento de Presupuesto
Dirección de Finanzas
rodrigo.gonzalez@upla.cl
Teléfono: +56322205755
Anexo: 5755

El mar, 19 ago 2025 a las 18:10, Juan Luis Alvarez Olivares (<jalvarez@upla.cl>) escribió:

Estimado Rodrigo, favor efectuar imputación presupuestaria para gestionar financiamiento de proyectos de Investigación en Innovación que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por la ONU, generando conocimiento, soluciones o modelos con impacto regional o nacional.

Luego, enviar los antecedentes a Asesoría Jurídica para gestionar el acto administrativo que corresponda.

Atentamente,

JUAN ÁLVAREZ OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
32 2205880

El mar, 19 ago 2025 a las 16:32, Jessica Iris Espinosa Villalon (<jessica.espinosa@upla.cl>) escribió:

Buenas tardes Rosita,

No se ha enviado para imputación, y tal como indicas, no viene con visto bueno por parte de don Juan, copio en correo para que pueda autorizar.

Se despide cordialmente,



Jéssica Espinosa Villalón

Asistente

Departamento de Presupuesto

jessica.espinosa@upla.cl

Teléfono: +56322205887

Anexo: 5887

Síguenos:



El mar, 19 ago 2025 a las 16:20, Rosa Laura Cuello Saa (<rcuello@upla.cl>) escribió:

Jessica, solicito me puedas indicar si la imputación presupuestaria en correo precedente se encuentra informada a Asesoría Jurídica. Me figura pendiente en mi base de datos. Además según mis registros no viene el vb de don Juan Alvarez.

Quedo atenta a tus comentarios

----- Forwarded message -----

De: **Carolina Andrea Alvarez Diaz** <carolina.alvarez@upla.cl>

Date: lun, 11 ago 2025 a las 12:12

Subject: Solicita imputación presupuestaria bases fondo concursable RED23994

To: Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>

Cc: Jessica Iris Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl>, Lorena Ines Alvarez Apablaza <lalvarez@upla.cl>, Rosa Laura Cuello Saa <rcuello@upla.cl>, Carolina Eugenia Tapia Bravo <carolina.tapia@upla.cl>, Lucia Andrea De Las Mercedes Torres Venegas <ltorres@upla.cl>, Reinaldo Olmos Henriquez <rolmos@upla.cl>, Edgardo Mendoza Sagardía <edgardo.mendoza@upla.cl>

Estimado Rodrigo:

Junto con saludar, envío documentación correspondiente al Proyecto RED 23994, solicito realizar imputación presupuestaria correspondiente en el Cr 10661, ítem 2222, 2202, 2210, 4020

Desde ya agradezco la gestión y la posterior derivación a Asesoría Jurídica.

Saludos cordiales,

--



Carolina Álvarez Díaz

Técnico en Gestión Pública

Unidad de Gestión de Proyectos y

Convenios de Desempeño

Dirección General de Análisis y

Planificación Estratégica

Institucional.

carolina.alvarez@upla.cl

PEI 2024-2030

Teléfono: +56322205171

Anexo: 5171

Síguenos:

